

Rog. Re 063
Foche: 21 FNF 2005
Hora: 12:00 Firms Cut

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 024-2006-PR/G.R.TACNA. FECHA, 20 DE EMERO 2006

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA.

VISTO:

El Informe Nº 165-2005-SGDO-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de diciembre del 2005, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO

Que, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), constituye un documento técnico normativo de Gestión Institucional, el mismo que establece los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad en base a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones.

Que, con Ordenanza Regional Nº 027-2004-CR.GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de diciembre del 2004, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo de Tacna, conforme lo dispone el D.S. Nº 043-2004-PCM; el mismo que está siendo sujeto de modificación.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), emite opinión favorable con respecto a la propuesta de modificación del CAP alcanzado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en cumplimiento de los dispuesto en el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, norma que establece los "Lineamientos Generales para la elaboración y aprobación del CAP de las Entidades de la Administración Pública.

Que, el artículo 16 del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, precisa los casos en los cuales se modifica el CAP de las Entidades de la Administración Pública y su procedimiento de aprobación; en cuyo párrafo cuarto, establece que si la modificación del CAP obedece a un reordenamiento de cargos, que no tiene incidencia de incremento en el PAP, no requiere realizar un nuevo proceso de aprobación del CAP, tal cual lo precisan los artículos 14º y 15º del D.S. Nº 043-2004-PCM, que para estos casos corresponde su aprobación al Titular de la Entidad, previo informe del órgano responsable, tal como lo indica el artículo 13 de la citada norma.

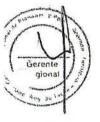
En el marco de lo dispuesto por la Ley de Bases de Descentralización Nº 27783, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada y complementada por las leyes 27902, 28013 y 28161

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las modificaciones realizadas al Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo de Tacna, la misma que anexa forma parte de la presente Resolución.











RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

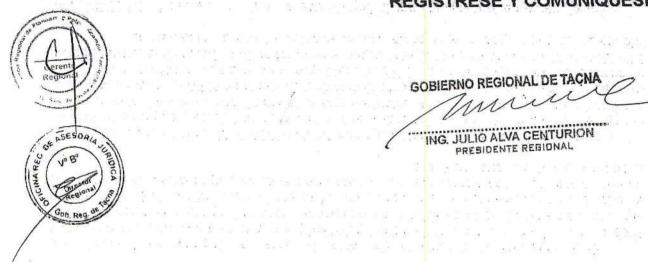
Nº 024 -2006-PR/G.R.TACNA. FECHA, 20 DE ENERO 2006



ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese con la presente resolución a la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo de Tacna y a las instancias orgánicas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tacna para su conocimiento e implementación. Tarritania. Na Indiana santa fili ma ing kasa tapagan kanjan, awa dalam ka kulukasa ka tarrita.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. JULIO ALVA CENTURION
PRESIDENTE REGIONAL



FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
SECTOR:	

1.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION REGIONAL SECTORIAL						
1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORG	ANICA: DIRE	CCION	REGIO	NAL SE	CTO	RIAL
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUA DEL CA	ARGO	CARGO DE CONFIANZA
001	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III	D5-05-290-3		1	1	Р	1
002	ABOGADO IV	P6-40-005-4		1	12	1	
003	SECRETARIA V	T5-05-675-5		1	1		
004	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T5-05-707-2		1 -	1	Mi.	
005	CHOFER III	T4-60-245-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	4	1	1

lv.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA								
1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE		
					0	Р	CONFIANZA		
006	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	D3-05-295-1		1	1				
007	PLANIFICADOR III	P5-05-610-3		1		1			
008/009	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T5-05-707-3		2	2				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	3	1			

	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR						
1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR						
No No	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
ORDEN					0	Р	CONFIANZA
010	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1		1		1	1
011/012	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION II	P4-30-436-2		2		2	
013	ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION I	P3-30-436-1		1		1	
0/0014	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T5-05-707-3		1		1	
3 8	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	0	5	

I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRE	CCION DE T	URISMO	YART	ESANI	Α	
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGA	ANICA: DIRE	CCION	DE TUF	RISMO	Y AR	TESANIA
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	- (a) (b) (c) (c)	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL			CARGO DE CONFIANZA
					0	Р	CONTIANZA
015	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1		1	1		
016/017	ESPECIALISTA EN TURISMO II	P4-30-402-2		2	2		
018	ESPECIALISTA EN PROMOC. ARTESANAL II	P4-30-372-2		1	/	1	
019/020	TECNICO EN TURISMO II	T5-30-840-2		2	1	1	192
021/022	ARTESANO IV	T5-30-065-4		2	2		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			8	6	2	

FORMATO Nº 2

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA								
SECTOR :								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION (2)							TOTAL
(1)	F-5	F-3	F-1	SPA	SPB	STA	STB	(3)
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL	1			1		1	2	5
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA		1		1		2		4
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR		1		2	1	1		5
DIRECCION DE TURISMO Y ARTESANIA		1	1	2		4		8
TOTAL (4)	1	3	1	6	1	8	2	

(5)	TOTAL OCUPADOS	13
(6)	TOTAL PREVISTOS	09
(7)	TOTAL GENERAL	22







